



MEDIDAS OBLIGATORIAS Y PREVENTIVAS PARA INGRESO AL EDIFICIO
“CÓRDOBA OFFICE CENTER”

1 - Como primer medida obligatoria para toda persona que ingrese al edificio será la utilización de barbijo o tapaboca. Se solicita a los clientes que informen este punto a sus clientes, visitas y/o proveedores, ya que es una directiva del edificio para poder ingresar al mismo, sin excepcion.

2 - Se solicitará la colocación de alcohol en gel u otro desinfectante en las manos de todo ingresante al edificio a fin de resguardar el contagio. El cual estará provisto en la planta baja del edificio en el ingreso del mismo.

3 - Recomendación general de uso de escaleras para acceder a pisos correspondientes, a fin de conservar el distanciamiento social previsto. Como si también determinar el uso individual de ascensores. Solo una persona por viaje.